



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1938-2023. 40 años de democracia"

*Buenos Aires, 14 de julio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 750/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00016623-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Claudio Presman, en su carácter de Presidente del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la renovación de la adscripción de la agente María Sabrina Bertolotti.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.R.E N° 1586/23, que la agente Bertolotti revista en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Resolución de Presidencia N° 1408/2016. A su vez, mediante Res. Pres. N° 159/2020 se le otorgó la adscripción al Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires por el término de ciento ochenta (180) días, oportunamente prorrogada mediante Resoluciones de Presidencia N° 827/2021 y 891/2022 hasta el día 07 de Julio de 2023.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción a la agente María Sabrina Bertolotti, Legajo N° 2333, al Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 8 de julio de 2023 y hasta el 10 de diciembre de 2023.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, al Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*“1938-2023. 40 años de democracia”*

Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 750/2023**